

Plaza pública

El caso de la Junta de Mejoras Nueva maniobra poblana

Miguel Angel Granados Chapa

Mañana, día de los inocentes, vendrá de la Angelópolis una presuntamente numerosa caravana a solicitar que no desaparezca la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del municipio de Puebla, cuya principal fuente de ingresos será cancelada a partir del martes próximo, cuando entre en vigor la ley del impuesto al valor agregado.

A simple vista se creería que se trata de un limpio movimiento ciudadano. En los diarios poblanos aparecen avisos suscritos por agrupaciones cívicas y populares que dan idea de una inquietud que no debiera dejar de ser atendida. Por ejemplo la Asociación Poblana de Fútbol suscribe un aviso dirigido a los deportistas, a los que recomienda: "En uniforme deportivo, a México: exige más campos deportivos. La junta de mejoras no debe desaparecer. Unete a la marcha a México el 28 de diciembre". Por su parte, la Federación de Barrios y Colonias de Puebla advierte: "La junta de mejoras peligra. Unete a la marcha de vehículos a México". Y, en fin, el sindicato industrial Ignacio Zaragoza se dirige al "compañero trabajador", para avisarle que "están por desaparecer mil ochocientas fuentes de trabajo, por falta de acción del gobierno estatal" y solicita de los trabajadores un esfuerzo que ni siquiera a los deportistas se demanda: "lleva al *gallito* tu bicicleta el día de los inocentes, para acompañarnos en México, a las 8 de la mañana. La junta de mejoras debe subsistir".

Por su parte, la propia junta formula así su defensa: "En el caso lamentable de que desaparezca la junta, se desperdiciará la cooperación ciudadana, que en 1980 será de más de ciento diez millones de pesos moneda nacional. Las perjudicadas serán la ciudad de Puebla y las juntas auxiliares del municipio, y lo que es invaluable, las comisiones moral y cívica de la junta no podrán seguir haciendo en bien de los habitantes de Puebla, especialmente de los niños y los jóvenes, la fecunda labor que han realizado por más de dos décadas".

Hace en efecto más de veinte años que este organismo fue fundado y ciertamente la enumeración de algunas de sus tareas significaría un balance favorable: ha hecho más de 2 millones de metros cuadrados de pavimento, más de 150 kilómetros de guarniciones, 139 mil metros cuadrados de banquetas, 22 kilómetros y medio de colectores, 57 kilómetros de drenajes, doce pozos de agua potable, 187 kilómetros de tubería, 23 jardines, etcétera, etcétera.

Todo lo anterior, sin embargo, tiene que ser puesto en su contexto. En realidad la Junta ha servido a los dirigentes de la iniciativa privada de Puebla, al menos para cuatro propósitos. Para defenderse de nuevas cargas impositivas con el alegato de que ya sostienen los trabajos de ese organismo, para colarse a puestos de representación popular, como alcaldías y diputaciones; para contrastar con ventaja su trabajo con el ayuntamiento, y así establecer el primado de la gestión pública sobre la privada; y por último para obtener elevadas ganancias políticas, pues se las han ingeniado para realizar obras en barrios a cuyos habitantes han convertido en su clientela ideológica y hasta electoral.

De allí proyiene la apariencia de que... El IMP será organismo público descentralizado con personal... Las relaciones de trabajo se re... ad jurídica y patrimonio propio. B de la Ley federal de los Trabajadores... rán por el apartado B de la Ley del Instituto de Segun... estado y quedarán incorporados a la Ley del Instituto de Segun... on el fin de sentar las bases y darles solidez

unomásuno

Bancarios: un régimen de excepción

En la permanente y accidentada lucha por integrar al país dentro del marco de la justicia social, tarde o temprano tenía que llegarle a los empleados que prestan sus servicios en las instituciones bancarias, la hora de su incorporación al sindicalismo. Esa hora parece acercarse, con los trabajos que se realizan en las organizaciones obreras para lograr que el Congreso de la Unión derogue una ley reglamentaria que segrega a los trabajadores bancarios del mundo del derecho laboral y hace de ellos un gremio regido por un estatuto de excepción.

No existe, en realidad, una razón válida para que a estos asalariados se les niegue el derecho a la sindicalización con todas las ventajas inherentes. No existe una razón válida, y los argumentos esgrimidos para explicar o justificar la existencia en el país de trabajadores a quienes se les niega el reconocimiento de su condición de tales, llevarían, de ser aceptados, a la conclusión de que debe desaparecer el sindicalismo y el derecho de huelga en México "por los trastornos que pueden causar en el país". Tesis grata, por cierto, a quienes tienen la mente anclada en el pasado, pero que no puede ser compartida por los empresarios modernos, que saben que las huelgas de trabajadores no son inevitables. Lo inevitable es la organización de los mismos en frentes de lucha para lograr que se les dé un trato justo en las relaciones laborales.

Este trato justo y este disfrute de las garantías y derechos que deben proteger a todos los trabajadores mexicanos de acuerdo con las leyes, tienen que ser, precisamente, el resultado de una relación laboral reconocida, independientemente de las actividades a que se dedique el patrón. No importa al trabajador si la institución con la que contrata sus servicios no es una empresa capitalista — el caso de las universidades, por ejemplo — o sí lo es como ocurre con los bancos. La relación de trabajo existe y ésta debe ser normada por las leyes de la materia, sin exclusiones ni apartados que sigan dividiendo al país en mexicanos de primera y de segunda; en mexicanos en el pleno disfrute de todos los derechos y mexicanos a quienes se les niega el acceso total al mundo de la justicia.

Crean el Instituto de Psiquiatría

Con el propósito de analizar y atender los problemas generados por los desórdenes y enfermedades mentales, así como por el consumo de alcohol y drogas, que anulan o limitan "en forma severa" la capacidad productiva de los individuos, fue creado el Instituto Mexicano de Psiquiatría (IMP).

El decreto que señala lo anterior fue publicado ayer en el *Diario Oficial de la Federación*, y agrega que la "tendencia notable" al aumento de dichos problemas hace necesario sustituir el Centro Mexicano de Estudios en Salud Mental por un organismo "que abarque de manera más amplia y con mejores recursos a ellos